

Lunes, 1 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia del Régimen Local y Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2020 (€)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	59.350,00
2	Impuestos Indirectos.	3.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	19.860,00
4	Transferencias Corrientes.	192.727,90
5	Ingresos Patrimoniales.	20.465,00



Lunes, 1 de junio de 2020

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	56.959,91
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	352.362,81

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2020 (€)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	144.350,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	114.601,33
3	Gastos Financieros.	400,00
4	Transferencias Corrientes.	12.350,00
5	Fondo de Contingencia.	300,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	72.761,48
7	Transferencias de Capital.	7.600,00



Lunes, 1 de junio de 2020

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	352.362,81

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020. (Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).

A) FUNCIONARIOS/AS NÚMERO DE PLAZAS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario/a-Interventor/a.....1

2. Escala de Administración General

2.1. Auxiliar Administrativo/a.....1

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del Puesto de Trabajo

1. Personal Programa Empleo Experiencia2

2. Personal Plan Activación Empleo Local.....1

3. Personal Plan Activa Dinamizador/a Sociocultural.....1

4. Personal Plan Diputación Activa1

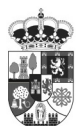
5. Personal Plan Diputación Activa II.....2

6. Personal Fomento Empleo.....1

C) ORGANOS DE GOBIERNO.

1.- Alcalde/sa-Presidente/a.....1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.



Lunes, 1 de junio de 2020

Gargantilla, 28 de mayo de 2020

Dolores Peña Carril

ALCALDESA-PRESIDENTA

